

31/08/17

Comunicados

Comunicado de Inspección de Farmacia 2da. Circ.

“La Jefa del Departamento de Inspección de Farmacia 2da Circ. les recuerda a los Farmacéuticos, que las Farmacias sólo pueden adquirir productos en establecimiento habilitados sanitariamente, vale decir, solicitando a cada proveedor el correspondiente DECIDE de habilitación que deberá ser archivado en su Oficina de Farmacia.

Y en el caso de que el farmacéutico Director Técnico del establecimiento farmacéutico elabore recetas magistrales, deberán asegurarse que las materias primas utilizadas posean calidad FARMACOPEA ARGENTINA (Punto 1027- capítulo 5-1 Materias Primas- Farmacopea Argentina VII Edición).

Este recordatorio surge, dado que hemos detectado que **droguerías industriales** estarían ofreciendo en las Farmacias sus **drogas industriales** fraccionadas.”

Información recibida de: Programa Provincial de Farmacovigilancia. Dirección Red de Medicamentos y Tecnología Farmacéutica. Ministerio de Salud. Prov. Santa Fe. Alerta N° 10/17. 08 de agosto de 2017.

Comunicado del Programa Provincial de Farmacovigilancia

El Director técnico del Laboratorio Sant Gall Friburg informa que se ha realizado el recupero del mercado del lote:

- **Ferrogal- sulfato ferroso 200 mg Lote A7032**

Ya que este lote presenta un cambio en el color de la cubierta, el cambio en sus características organolépticas motiva el retiro.

Información recibida de: Programa Provincial de Farmacovigilancia. Dirección Red de Medicamentos y Tecnología Farmacéutica. Ministerio de Salud. Prov. Santa Fe. Alerta N° 10/17. 08 de agosto de 2017.